

**LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**



**CONGRESO NACIONAL**

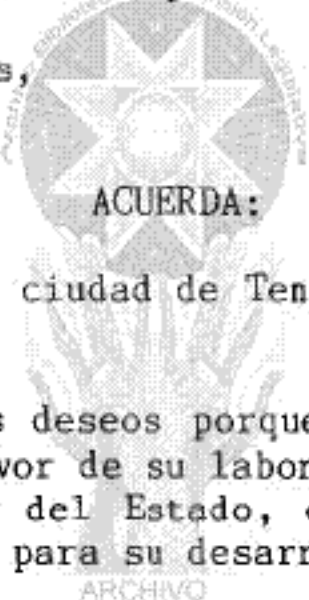
EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que la hidalga Ciudad de San Juan de los Dos Ríos de Tena, capital de la Provincia de Napo, cumple el 15 de Noviembre del año en curso, 431 años de Fundación Española; y,

Que mediante el esfuerzo cívico permanente de sus hijos, la ilustre ciudad de Tena se ha encumbrado como una Capital acogedora de paz y trabajo fecundo para el bienestar del Ecuador.

En uso de sus atribuciones,



1. Saludar a la hidalga ciudad de Tena en este nuevo Aniversario de Fundación.
2. Expresar los mejores deseos porque San Juan de los Dos Ríos de Tena, bajo el fervor de su laborioso pueblo y con el impulso de las Funciones del Estado, encuentre en el tiempo las mejores alternativas para su desarrollo y progreso.
3. Delegar al señor Diputado Arquitecto Eduardo Vayas Salazar, para entregar el presente Acuerdo en la Sesión Solemne de su día clásico, al señor Alcalde de la Ciudad, anfitrión de estas festividades y publicarlo por los medios de comunicación del País.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

DR. FABIAN ALARCON RIVERA  
Presidente del H. Congreso Nacional

DR. EDUARDO BRITO MIELES  
Secretario General